



## DICTAMEN TÉCNICO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** “*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM*” – ID N° 478502

3 DE MAYO, 12 de diciembre del 2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de 3 de Mayo

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. Administrativo-Financiero y Unidad Operativa de Contrataciones

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Walter Javier Viveros, Director Dpto. Administrativo-Financiero y Lic. Marcos Daniel Cabrera, Responsable de la UOC

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El objeto de la presente contratación es contar con consultores profesionales especializados en las áreas **administrativa, contable y de contrataciones públicas**, con el fin de fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables a cada una de estas áreas.

Las **especificaciones técnicas establecidas** para la convocatoria fueron definidas conjuntamente por el **Departamento Administrativo-Financiero** y la **Unidad Operativa de Contrataciones**, atendiendo las necesidades específicas de ambas dependencias, en razón de que:

**a) Necesidades del Departamento Administrativo-Financiero**

Este Departamento requiere asistencia técnica especializada para:

- Procesos de formulación, programación y ejecución presupuestaria.
- Ordenamiento contable y cierre fiscal.
- Elaboración de informes financieros y rendiciones de cuentas.
- Acciones correctivas y preventivas relacionadas con el cumplimiento de normativas administrativas y contables.

**b) Necesidades de la Unidad Operativa de Contrataciones**

La UOC requiere apoyo técnico para:

- Asesoramiento permanente en la aplicación de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.
- Revisión y elaboración de estudios previos, PBC, estimaciones de costos y documentación complementaria a los procedimientos de contratación.
- Actualización y verificación de procedimientos conforme a resoluciones a las reglamentaciones vigentes.
- Implementación de medidas de prevención de errores procedimentales.



C.B. Walter Javier Viveros Figueredo  
Director Administrativo  
Municipalidad de 3 de Mayo



Lic. Marcos Daniel Cabrera  
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA - PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 05-47 250221

- Acompañamiento técnico en la ejecución contractual y registro de actuaciones en el SICP.

Las especificaciones técnicas son de carácter general y contemplan la totalidad de los servicios a ser prestados, asegurando que sean **claras, objetivas, imparciales** y acordes a la naturaleza del servicio requerido, con el fin de garantizar la más amplia participación de potenciales oferentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas de manera amplia y sin requisitos restrictivos, garantizando la libre competencia.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No Aplica.



Lic. Walter Javier Viveros  
Director Dpto. Administrativo-Financiero



Lic. Marcos Daniel Cabrera  
Responsable de la UOC